





llustre Municipalidad de Cauquenes Rut: 69.120.400-6 Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO Nº 5775

Cauquenes, 5 D de 20______ de 20____

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 de fecha 29 diciembre 2021.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio

(Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra.: Jorge Luna Yáñez, funcionario: <u>Asistente de la educación</u>, en la localidad de <u>Coronel y otras</u> el o los días <u>25 y 26</u> de <u>octubre</u> de 20<u>23</u> con motivo de: <u>Realiza trabajos de mantención</u> <u>baños y otros en estos</u> <u>establecimientos educacionales de la comuna.</u>

2.- PÁGUESE a don (a) <u>Jorge Luna Yáñez la cantidad</u> de _____ días c/p. <u>2 día faena</u> s/p, por la suma de <u>\$23.476.- (veintitrés mil cuatrocientos setenta y seis pesos.-)</u>

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 Ítem 31 Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETABAA BY MUNICIPAL BILSE ABANK VILCHES BY

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

POR ORDEN DE ALCALDESA

HUGO SUAZO ULLOA

OFICINA DE PARTES CONTABILIDAD RECURSOS HUMANOS

J.